 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
 Período Constitucional 2016-2019  
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

<b>ACTA SUCINTA:</b>	No.090
<b>FECHA:</b>	21 de noviembre de 2018
<b>LUGAR:</b>	Recinto los Comuneros
<b>HORA DE INICIACIÓN:</b>	9: 27 a.m.
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	4: 53 p.m.
<b>PRESIDENTE:</b>	H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
<b>SECRETARIO:</b>	Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.


**3. APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 074 del 13 de septiembre de 2018, Acta No. 075 del 14 de septiembre de 2018, Acta No. 076 del 26 de septiembre de 2018, Acta No. 077 del 27 de septiembre de 2018, Acta No. 078 del 28 de septiembre de 2018, Acta No. 079 del 03 de octubre de 2018, Acta No. 080 del 05 de octubre de 2018.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 458 de 2018 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019 – 2027, del Proyecto 1191 "Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud en su componente de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

**Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; y, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

**Ponentes:** Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila, María Clara Name Ramírez y Álvaro Acevedo Leguizamón (coordinador)

**Proyecto de Acuerdo No. 348 de 2018, "Por medio del cual se implementan medidas que promuevan la gestión de residuos en el Distrito Capital"**

**Autores:** Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, César Alfonso García Vargas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Emel Rojas Castillo, Germán Augusto García Maya, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Roger José Carrillo Campo, Diego Andrés Molano Aponte, Nelson Enrique Cubides Salazar, Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Celio Nieves Herrera y Daniel Andrés Palacios Martínez.

**Ponentes:** Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas y Hollman Felipe Morris Rincón (coordinador).

**Proyecto de Acuerdo no. 346 de 2018, "Por el cual se promueven acciones para la atención respetuosa, digna y humana de la ciudadanía y se fortalece y visibiliza la función del defensor del ciudadano en las Entidades del Distrito y se modifica el artículo 3 del Acuerdo 630 de 2015 y se dictan otras disposiciones"**


**Autor:** Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio

**Ponentes:** Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Celio Nieves Herrera (coordinador).

**Proyecto de Acuerdo No. 311 de 2018, "Por el cual se institucionaliza la Semana Distrital de la Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones"**

**Autores:** Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Armando



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Gutiérrez González, Hosman Yaith Martínez Moreno, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar y Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador).

Invitados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaría Jurídica Distrital; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y varios.


## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:27 a.m., del 21 de noviembre de 2018, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MIREYA CAMELO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ Y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

Informa que se han registrado veintitrés (23) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretario de la Secretaría Distrital de Gobierno; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario de la Secretaría Distrital de Salud, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ CÁRDENAS, Secretaria de la Secretaría Distrital de Hacienda; MARTHA PATRICIA PINZÓN DURÁN, Subdirectora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP- y PATRICIA GONZÁLEZ, Subdirectora Ecourbanista y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente; URSULA ABLANGUE; Gerente General Empresa de Renovación Urbana –ERU-;


Por los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: JAVIER ROSAS TIBANÁ, Director Salud de la Contraloría Distrital; CECILIA ZAMBRANO PUNTO, Delegada Sector Salud de la Personería Distrital y MIGUEL JIMÉNEZ, Asesor del Despacho de la Veeduría Distrital.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA VARGAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, se dirige a la Directora del IDU y le recuerda que por derecho de petición, solicitó que le enviaran los estudios y diseños de 16 obras aprobadas por valorización, cuyo valor se acerca al billón de pesos, que a la fecha no tienen concluidos los estudios y diseños. Sin embargo, advierte, que a la fecha no han enviado ninguna información.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, denuncia que está siendo objeto de matoneo en redes sociales por parte de personas que tienen la idea que pueden utilizar los escenarios institucionales de las sesiones externas de del Concejo de Bogotá para faltarle el respeto a está a la Corporación, máxima autoridad político administrativa de la Ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, informa que el Asesor de cabecera, del alcalde Enrique Peñalosa, Óscar Edmundo Díaz, encargado de manejar todos los temas de movilidad de la Ciudad, se reunió en los últimos dos años en doce ocasiones con la empresa Volvo, la misma que se ganó la licitación de las fases 1 y 2 de Transmilenio que se quedó con el sesenta por ciento de la flota adjudicada con buses que ya están prohibidos en Europa, pero al mismo tiempo también participaba activamente en las reuniones del sector de Movilidad para estructurar la licitación con la que ganó Volvo.

Por las denuncias formuladas, solicita a los Órganos de Control investigar, por qué razón el Asesor Óscar Díaz, se reunía con Volvo y al mismo tiempo participaba en la estructuración de una licitación que terminó favoreciendo a esta Multinacional Sueca.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, recuerda que la Procuraduría investigó de acuerdo a las denuncias del Concejo de Bogotá, los sobrecostos en un millonario contrato para la adecuación de aulas y compra de sillas de la Universidad Distrital, noticia que apareció en los medios de comunicación. Por lo tanto, deja constancia de la falta de transparencia en la adjudicación de la subasta interna adelantada por este Claustro Educativo.


El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, asegura que las vigencias futuras que se van a estudiar, son totalmente ilegales de acuerdo a la Ley, como lo dejaron plasmado en un documento con el concejal Manuel José Sarmiento Arguello. Asegura, que también fueron ilegales las aprobadas para la construcción del Hospital de Usme.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, pide a los Órganos de Control investigar al señor Óscar Edmundo Díaz, porque se trata de funcionario que está intermediando con una Empresa privada para la adjudicación de una contratación pública, situación muy parecida a la sucedida con Odebrecht.

De otra parte, llama la atención al Contralor Distrital, porque de todas las investigaciones de orden fiscal que está adelantando para esta Administración a la fecha no se ha culminado con ninguna, cuando su eficiencia la demuestra en otras investigaciones como en el caso particular de el exalcalde Gustavo Petro, así tenga o no la razón. Asegura, que ahí sí dejó ver su eficiencia.

Recuerda, que en épocas pasadas denunció un detrimento patrimonial de ciento cuarenta mil millones de pesos, por los recursos invertidos en los estudios y



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

diseños de la primera línea del metro subterráneo, que no fueron tenidos en cuenta en la Administración de Peñalosa, pero ahí si no se mostraron resultados.

Por lo anterior, pide los resultados de esa investigación, como también sobre los ciento cuarenta mil millones de pesos invertidos por el Distrito para comprar acciones del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, para conocer los hallazgos encontrados tanto de la inversión y de los resultados.

Recuerda también que la Contraloría y la Personería venían investigando algunas alcaldías locales, pero a la fecha no se conoce resultados, en tanto que la Fiscalía sí ha avanzado en ese tema.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al orden del día


El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día como aparece al inicio del Acta.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, solicita como ponente del Proyecto que se va a discutir, la presencia de la señora Gerente de la Empresa de Renovación Urbana, dado que es ella la que va a estar al frente de la ejecución del proyecto del Hospital San Juan de Dios, porque parte de los predios son patrimonio nacional. Por eso pide que antes que se apruebe el orden del día se comuniquen con ella para que se haga presente.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, solicita al Presidente iniciar con el estudio de los proyectos presentados por los concejales.

El PRESIDENTE, informa que frente a la solicitud del concejal Álvaro Argote Muñoz, tiene que poner a consideración de la Plenaria el orden del día con la modificación propuesta, en votación nominal. En ese orden de ideas, explica que el SÍ es modificando el orden del día y el NO manteniéndolo tal como está. Seguidamente solicita al Secretario abrir el registro.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que se encuentra habilitado el registro electrónico para votar el orden del día con la modificación propuesta. Recuerda que el SÍ es modificándolo y el NO es manteniéndolo.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario la votación por voz de los concejales que no queda registrada la huella.

El SECRETARIO, llama a los Honorables Concejales para que informen sobre su voto.

Por el Sí, votaron los Honorables Concejales: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

Por el NO, votaron los Honorables Concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ,

El PRESIDENTE, solicita al Secretario certificar el resultado de la votación.

El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz de los concejales que el registro no toma su huella.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el NO, veintidós (22) votos, por el Sí, seis (6) votos.

En consecuencia, ha sido negada la modificación del orden del día, por lo tanto, queda tal como fue leído al inicio de la Sesión.


El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria el orden del día como fue leído al inicio de la sesión.

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobado.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 3. APROBACIÓN DE ACTAS:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Actas 074 del 13 de septiembre de 2018, 075 del 14 de septiembre de 2018, 076 del 26 de septiembre de 2018, 077 del 27 septiembre de 2018, 078 del 28 septiembre de 2018, 079 del 3 de octubre de 2018 y 080 del 5 de octubre de 2018.

El SECRETARIO, informa que han sido leídas las actas.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria las Actas leídas. Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

##### 1. Proposición.

Tema: Foro balance de Gestión Distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.

Citantes: Bancada Alianza Verde.

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.

##### 2. Proposición.

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.


Citantes: Bancada Partido Grupo Significativo de Ciudadanos Libres.

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

### 3. Proposición.

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.

Citantes: Bancada Partido Opción Ciudadana

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.

### 4. Proposición.

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.

Citantes: Bancada Partido Liberal.

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.

### 5. Proposición.

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.


Citantes: Bancada Partido U

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.

### 6. Proposición.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.

Citantes: Bancada Partido Conservador.

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.

7. Proposición.

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.

Citantes: Bancada Partido Político MIRA.

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Solicitar continuar con la siguiente proposición.

8. Proposición.

Tema: Foro balance de gestión distrital de la Localidad de Sumapaz, de conformidad con el artículo 21 de 1993, se sesionará fuera de la sede de la Corporación y está se llevará a cabo en la Localidad de Sumapaz.


Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

El SECRETARIO, informa que ha sido leída la proposición.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición leída. La cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Proyecto de Acuerdo No. 458 de 2018, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud para asumir compromisos con cargos a vigencias futuras ordinarias para el período 2019-2027 del proyecto 1191, actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud, en su componente de reposición y dotación de la nueva unidad hospitalaria especializada en salud Santa Clara y y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios"

Ponentes: Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila, María Clara Name Ramírez y Álvaro Acevedo Leguizamón (coordinador).

El PRESIDENTE, anuncia que se dará inicio al estudio del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. En ese orden de ideas se declara abierto el debate y le concede la palabra al concejal Álvaro Acevedo como coordinador de la iniciativa.

La concejala María Clara Name Ramírez y el concejal Álvaro Leguizamón, solicitaron un receso, para dar espacio a que llegue la Directora de Renovación Urbana.

El PRESIDENTE, declaro un receso hasta por 30 minutos.

El SECRETARIO, informa que siendo las 10:29 de la mañana se declara un receso de 30 minutos.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario levantar el receso.


El SECRETARIO, informa que siendo las 10:58 de la mañana se levanta el receso.

El PRESIDENTE, anuncia que levantado el receso se continúa con el debate y hace un llamado a la Administración para que se hagan presentes en el recinto, dado que la iniciativa que se va a estudiar es de la Administración.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, solicita al Presidente verificación del quórum.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario llamar a lista a los Honorables Concejales en verificación del quórum.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El SECRETARIO, en verificación del quórum, solicita a los Honorables Concejales responder el llamado a lista: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUZ MIRELLA CAMELO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELSON CUBIDES SALAZAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIERVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El SECRETARIO, informa que han contestado treinta y dos (32) Honorables Concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum decisorio.


El PRESIDENTE, informa que se continúa con el debate del Proyecto de Acuerdo, en ese orden de ideas le da la palabra al concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, como coordinador ponente, pero antes informa que se retirará de la sesión por un tiempo prudencial porque tiene que atender una reunión con su partido y advierte que presidirá la concejal Lucía Bastidas Ubate. Seguidamente le concede la palabra al concejal Hollman Morris Rincón.

El Honorable Concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN, deja constancia que se inicia el debate sin la presencia de la Directora de Empresa de Renovación Urbana – ERU -.

El PRESIDENTE, le aclara que los funcionarios de la Administración están invitados no citados, por lo tanto, le responde que hasta el momento no ha llegado la Directora de la ERU, Úrsula Ablangue, y le da la palabra al coordinador ponente Álvaro Acevedo Leguizamón.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, inicia el debate recordando que se está frente a un proyecto de Acuerdo presentado por la Administración que requiere ser aprobado y que analizado reúne los requisitos,



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

entre estos la partida presupuestal que cuenta con el 15% de lo solicitado en la vigencia fiscal. Es decir, que cumple con las normas establecidas.

Además, soporta una serie de proyectos que se van a ejecutar en el hospital San Juan de Dios inmersos en el Plan de Desarrollo del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño.

El tercer requisito, es que estas vigencias futuras tengan la debida aprobación por el Consejo de Política Económica y Fiscal del Distrito y esta se evidencia en el acta adjunta del 3 de octubre del año en curso. Indica que entonces analizado el proyecto en conjunto cumple con los requisitos exigidos. Por lo expuesto ratifica su ponencia positiva.


La PRESIDENTA (E) informa que ya se hizo presente la Directora de la Secretaría Distrital de Renovación Urbana, -ERU-, Úrsula Ablangue, en ese orden de ideas le concede el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, inicia ratificando su ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, porque considera que el conjunto hospitalario del San Juan de Dios no se recupera con las vigencias futuras de más de cuatrocientos treinta y un mil millones de pesos, que van desde el 2019 al 2027. Recuerda que esta Iniciativa se concentra en la reposición del Hospital Santa Clara dentro de los predios del conjunto patrimonial San Juan de Dios y unas obras anexas como un centro de atención prioritaria en salud, que la Administración Peñalosa llama CATS y una alameda que atravesaría parte del complejo hospitalario.

Expresa las razones que tiene para no acompañar esta iniciativa, entre estas, que existe la Ley de 2002 y una Sentencia del 25 de enero de este año del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que resaltan la importancia del Hospital San Juan de Dios, no solamente como un conjunto patrimonial sino también como un conjunto de prestación de servicios hospitalarios para los sectores más vulnerables de la Ciudad, además, para que sea tenido en cuenta también como un centro educativo y universitario.

De otra parte, asegura, que la Secretaría de Salud no ha adelantado la inversión necesaria en infraestructura en lo relacionado con el tema de salud, como se ha podido analizar en el balance del presupuesto de la Ciudad en este año, afirma que hay un "trancón inmenso en la ejecución en casi todos los sectores".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En tercer lugar, pregunta cómo van a realizar esta obra, porque a la fecha la Administración no ha informado. Seguidamente, recuerda que en el año 2016 tanto el alcalde Peñalosa como el Secretario de Salud manifestaron que no se llevaría a cabo la reapertura del Hospital San Juan de Dios por el alto costo de la obra, cuyo valor está cercano al billón de pesos y la duración es de aproximadamente seis años. Pero sí afirmaron que iban a construir cuatro hospitales, pero a la fecha el Secretario dijo: "No se ha avanzado en estas obras de infraestructura con el ritmo que se quisiera, por múltiples dificultades".

El Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, frente a estas declaraciones dice que la infraestructura es vergonzosamente baja. Pregunta ¿por qué los recursos que le ha dado el Concejo al alcalde Peñalosa no se ejecutan? Pide que se revise el cupo de endeudamiento en salud, recuerda que ciento setenta y nueve mil millones se le aprobaron a la Secretaría de Salud, con el Acuerdo 646 de ese año; así mismo, trae a colación los cincuenta y cinco mil millones que se añadieron al proyecto de inversión para la evaluación de la infraestructura hospitalaria, pero a mayo de este año la ejecución del cupo iba en 0.7 %.

Frente a lo expuesto, agrega que cualquier persona de fuera los avances en la infraestructura hospitalaria, diría por qué insisten en entregar recursos, cuando le han dado gigantescos recursos que a la fecha no están ejecutados.


En conclusión, no hicieron la obra del San Juan de Dios, ni los cuatro hospitales prometidos al inicio de la Administración Peñalosa, ni el total de los CATS que era prioridad de esta Administración.

La PRESIDENTA (E) concede la palabra a la concejal María Clara Name Ramírez como ponente de la iniciativa en discusión.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ratifica la ponencia positiva del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, argumentando que ha tenido en cuenta que esta iniciativa está sustentada en los pilares del Plan de Desarrollo Distrital, que busca la igualdad en la calidad de vida de los usuarios y la cobertura de una amplia población con la aplicación de esta propuesta.

Informa que dentro de la ponencia se resalta que se van a beneficiar trescientos sesenta mil habitantes de más de 6 localidades del oriente de la Ciudad y, además, porque hay unas acciones judiciales encaminadas a la reapertura del conjunto hospitalario San Juan de Dios que hay que tener en cuenta.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La PRESIDENTA (E), informa que después de la exposición de los ponentes, se proseguirá con los autores de la iniciativa, es decir, con los representantes de la Administración. En ese orden de ideas le concede la palabra al Secretario de Salud.

El Secretario Distrital de Salud, LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, se refiere a varios puntos entre estos, al Hospital Santa Clara, que es un monumento patrimonial, que en la actualidad tiene 261 camas y que no tiene espacios para hacer ampliaciones, porque es una edificación de los años 40, no cumple con las normas de sismo resistencia.

Aclara, que desde el principio del gobierno Peñalosa se pensó en hacer remodelaciones en el Hospital San Juan de Dios, que quedó incluido dentro del Plan de Desarrollo y que por eso se pudo traer para vigencias futuras, la construcción del Hospital Santa Clara, enfocada a la atención del adulto mayor.

Manifiesta que no le ve problema que se llame Santa Clara o San Juan de Dios, porque en lo que se está pensando es en sacar adelante una edificación hospitalaria de alta complejidad que va a tener trescientas doce camas, una central de urgencias con cincuenta camillas y un centro de atención prioritario en salud, que va a estar en uno de los lotes anexos.

Asegura, que no están desconociendo lo que estableció la Ley, el PEN y los fallos de las acciones populares. Explica que en la edificación actual del hospital Santa Clara, no se puede construir un hospital nuevo y no hay ninguna posibilidad de repararse, ni de aumentarle la altura, porque eso constaría muchísimo más.


Informa que la prestación del servicio va a ser por parte de la Sub-red de Centro Oriente, es decir, por una institución hospitalaria pública y será público siempre, es decir, no hay transferencia al privado en ningún momento.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, informa que tiene que retirarse porque tiene una reunión con la bancada Conservadora, por eso le pide a la Presidenta que le permita intervenir cuando regrese.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, pide permiso al Presidente para retirarse del recinto. El cual le es concedido

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, sostiene que el Secretario de Salud ha hecho unas afirmaciones en el día de hoy, que son muy



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

importantes, por eso hace un llamado a los Órganos de Control para que se busquen mecanismos que hagan parte del proyecto y no quede solamente lo expuesto por el Secretario de Salud.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, se dirige al Secretario de Salud, para aclararle que él es muy cuidadoso en corroborar la solidez de las evidencias documentales que presentó en su ponencia, que es el documento oficial.

Informa que cogió el acta del Consejo de Gobierno en donde se declaró de importancia estratégica el proyecto para reponer el Hospital Santa Clara, por lo tanto, sostiene que no está dando una opinión, sino que está evidenciando con que argumentación el Secretario de Salud justificó la aprobación de este proyecto como de importancia estratégica.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la moción de sesión permanente.

El SECRETARIO, informa que siendo la 1:13 minutos de la tarde ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

Después de la intervención del Secretario de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, los Concejales David Ballén Hernández, Manuel José Sarmiento Arguello, Venus Albeiro Gómez Silva, Emel Roja Castillo, Jorge Eduardo Torres Camargo y Daniel Andrés Palacios Martínez, le formularon varias preguntas, las cuales fueron resueltas, en su orden.


Por ejemplo, recuerda que en la intervención pasada explicó como en la actualidad las cuatro sub-redes de Bogotá tienen convenio de docencia, asistencia con casi todas las facultades de medicina, enfermería, odontología, inclusive tienen convenios con facultades de las áreas de la salud de otras ciudades del país.

En cuanto a la Universidad Distrital, informa que incluirán en el presupuesto del año entrante recursos para que se haga el estudio de factibilidad de la facultad de Ciencias de la Salud en este Claustro Educativo.

Respecto a la pregunta, ¿Qué se va a hacer con el Hospital Santa Clara? Explica que han pensado en crear un centro de rehabilitación para personas consumidoras de sustancias psicoactivas, asegura, que esa es una posibilidad,





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

pero habrá que discutirlo, porque igualmente es patrimonio histórico, por eso no se puede vender ni enajenar y hay que seguir utilizándolo.

Asegura, que el eje central es recuperar un hospital universitario y eso es lo que se va a hacer.

En cuanto a las edificaciones patrimoniales, indica que más adelante se tendrá el instrumento a través del cual se reglamenta la Ley 735 de 2002, que es el Plan Especial de Manejo y Protección aprobado por el Ministerio de Cultura.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, le pregunta al Secretario de Gobierno, si estaría en condiciones como Consejo de Gobierno de modificar lo que quedó en el acta en materia de concesión, además aclara que para ello tendrían que volverse a reunir el Consejo de Gobierno para hacer esa modificación, porque de lo contrario queda vigente una política de la Administración.

Por lo anterior, le piden que el Consejo de Gobierno se reúna y modifiquen la decisión tomada con respecto a que la construcción es de importancia estratégica y en ese orden de ideas le pediría al Presidente de la Corporación se devuelva el Proyecto de Acuerdo 458 de 2018 a la Comisión, para traerlo de nuevo con esa aclaración.


El Secretario Distrital de Salud, LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, invita a los concejales a revisar el Acta del Consejo de Gobierno, para que observen que en la presentación que se hace, dice: "el contrato se realizará bajo la modalidad de concesión, aclara que eso sólo se dice en la presentación y que por lo tanto en ningún momento se sometió ni a discusión ni a votación".

Insiste en que, si revisan el Acta, podrán ver que fue lo que se sometió a discusión y a aprobación.

El PRESIDENTE, le da la palabra pero insiste en que recuerden en qué momento se está en el debate, porque varios concejales están inscritos para intervenir.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, afirma que el acta de Gobierno es un documento oficial, donde se habla de la concesión y le aclara al Secretario de Salud, que el Acta no tiene una distinción entre un momento en que conversan animadamente y un momento en que el Consejo de Gobierno inicia el



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

estudio, elabora el Acta que orienta su decisión y declara proyecto estratégico para ser realizado por concesión.

Explica, que allí no dice: “para realizarse por la modalidad jurídica que se considere conveniente, no, se establece sólo una modalidad”, por lo que considera que lo expresado por el Secretario de Salud es muy grave, porque lo que dijo es que el Acta de Gobierno tiene una parte que no obliga, porque no es un documento legal.

Enfáticamente, le recalca que eso no es verdad, porque toda el acta de Gobierno es un documento legal, por esas circunstancias deja la constancia que el Secretario de Gobierno induce a error al Concejo, con esa información.

El Secretario Distrital de Salud, LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, manifiesta que el Consejo de Gobierno no fue convocado ni tiene competencia ni esa era la función en ese momento de aprobar determinada modalidad de contratación, porque eso le corresponde a las instituciones de acuerdo al régimen jurídico que le compete a cada una de estas.


El Consejo de Gobierno no puede salir a decir que tiene que ser una concesión o un APP; explica que fue convocado para que se declarara de importancia estratégica el proyecto para la reposición del Hospital de Usme.

Aclara que las concesiones siguen vigentes, las trae el numeral 4 del artículo 32 de la Ley 80, por lo tanto, son legales y no habría ningún impedimento en que la Empresa ERU realice una concesión de las establecidas en la Ley 80.

De otra parte, lee un concepto de la Procuraduría, donde dice que el artículo 39 de la Ley 1508 de 2012, no derogó el numeral 4 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, ya que la derogatoria no se extiende a norma que consagra la concesión como tipo contractual de forma general y de más disposiciones que lo regulan en sectores particulares.

Por lo anterior, asegura que es válido que la ERU realice una concesión, porque no tiene ningún impedimento, no es ilegal que lo haga, sin embargo, advierte que el contrato que está haciendo es atípico, es una concesión que incluye el diseño de detalle, la construcción, la dotación, el mantenimiento de la construcción y el mantenimiento de los equipos biomédicos, sumado al aseo y a la vigilancia de esta edificación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que después de escuchar al Secretario de Salud, le queda claro que no le ha dicho la verdad a la Corporación, porque al inicio expresó que era un contrato para diseño de detalle, pero al final el Consejo de Gobierno lo que hace es declararlo de importancia estratégica.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, en moción de orden, pide a la Directora de la ERU, que explique cuál es el papel de esa entidad, si va a contratar, si van a sacar un proceso licitatorio, si van a hacer una concesión, como lo explicó el Secretario de Gobierno ante el Consejo de Gobierno y el Confis, construcción por concesión, diferente a lo que informó en el día de hoy.

Directora de la Empresa de Renovación Urbana –ERU- ÚRSULA ABLONGUE, se refiere a la intervención del Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, y le manifiesta que tiene la razón en el sentido que se están manejando dos proyectos, uno que es el del Centro de Atención Prioritario en Salud-CAPS-, es decir, el nuevo Santa Clara que se construirá en los terrenos del San Juan de Dios, con una inversión de quinientos siete mil millones y también hay una obligación por parte del Distrito como del Ministerio de Cultura, en cumplimiento de la Acción Popular, de invertir recursos en la recuperación de los edificios que están alrededor de lo que será el nuevo edificio.


En ese orden de ideas, aclara que son dos proyectos de naturaleza distinta, pero que se complementan, en aras de recuperar la totalidad del complejo San Juan de Dios.

Recuerda, que el fallo 318 de 2007, estableció que el Distrito a través de la ERU, debe hacer una inversión en el complejo San Juan de Dios, de trescientos dos mil millones setecientos sesenta y nueve mil pesos, explica que este dinero es distinto a los quinientos siete mil que se destinaron para la construcción del Santa Clara.

Informa que la Empresa de Renovación Urbana, el Ministerio de Cultura y el Departamento de Cundinamarca, son los responsables de manejar los trescientos dos mil millones setecientos sesenta y nueve mil pesos, durante veinte años, invirtiendo diecisiete mil millones de pesos anualmente.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, se dirige a la Directora del ERU y le manifiesta que como ponente del presupuesto le va a hacer un derecho de petición verbal sobre los siguientes temas:



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

1. ¿Cuántos son los recursos que está solicitando?

2. Pide que le haga llegar los estudios que le han permitido hacer el cálculo del monto que está solicitando para el presupuesto de la vigencia futura del próximo año. Le recuerda que estas respuestas las necesita para el estudio de la ponencia del presupuesto.

La Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, aclara que los recursos provenientes de cupo de endeudamiento, de enajenación de activos y los recursos propios de los Establecimientos Públicos, pueden descontarse de vigencias futuras y no de los ingresos corrientes.

Explica, que el total del presupuesto destinado para el proyecto del nuevo San Juan de Dios y para el Centro de Atención Prioritaria en Salud-CAPS-complementario, es de quinientos siete mil millones de pesos, de los cuales cuatrocientos treinta y dos son la vigencia futura y corresponden a lo que ya está certificado y cumpliendo el requisito del 15% de las vigencias futuras. Ciento sesenta mil millones corresponden al aporte ordinario del Distrito. Esos recursos se deben descontar en el marco fiscal de mediano plazo.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, informa que la Veeduría envió unos documentos a los concejales Durán y Nieves, que analizados no coinciden con el informe de la Secretaría de Hacienda.


El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, deja como constancia, que en materia de vigencias futuras en el marco del Plan de Desarrollo Artículo 137, se estableció el marco fiscal de mediano plazo, que incluía un espacio fiscal anual hasta de un billón de pesos, pero luego por el Confis fue modificado en el 2017 y lo pasaron a 1.7 billones de pesos.

Por lo anterior, ratifica que no está de acuerdo con las explicaciones dada por la Secretaria de Hacienda, porque los montos establecidos para la vigencia fiscal en relación con vigencias futuras se exceden para el año 2019.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, pide a la Secretaria de Hacienda hacer llegar a todos los concejales, el concepto con el cual ella justificó que no se sobrepasa el cupo de 1.7 billones de pesos.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, al referirse al Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, explica que es un instrumento a través del cual se va a



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

contribuir en mejorar las condiciones de la oferta pública hospitalaria en Bogotá, porque es una Iniciativa que le apuesta a la modernización, a las nuevas tecnologías, a contrarrestar la insuficiencia de camas hospitalarias y mejorar las condiciones de seis localidades que se beneficiaran de este hospital entre ellos el 64% de adultos mayores.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, manifiesta que apoya este Proyecto, porque le va a dar garantía del derecho a la salud a los ciudadanos bogotanos. Igualmente, explica que el Secretario de Salud ha manifestado todas las dificultades que ha tenido que sortear a lo largo de la ejecución del Plan de Desarrollo, por la inobservancia de muchos principios en materia de eficiencia, transparencia, celeridad como herencia del pasado.


El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, se dirige al Secretario de Salud y demás funcionarios del Gobierno, para recordar sobre las inversiones de la Administración Distrital en infraestructuras tanto en educación y salud, para luego entregarlas a particulares en concesión para que las usufructúen, distinto si los particulares invierten sus recursos para prestar servicios y el Estado les conceda concesiones en la operación de los servicios.

Frente al Proyecto explica que después de analizar con la Administración la propuesta traída por ellos, encontró tres cosas, que le impiden votarla, la primera, que las vigencias futuras supera el monto fijado por el Confis para el 2019; segundo, que el Acta del Consejo de Gobierno está planteado el procedimiento de la concesión de la operación; en tercer lugar, si en lo que está reservado como monumento nacional se adelantarían construcciones nuevas.

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta su preocupación sobre lo expresado por el Secretario de Salud, en el sentido que se derribará el edificio central, para adelantar la edificación del Hospital Santa Clara, porque fue un proyecto que costó mil seiscientos cincuenta millones de pesos, con aportes de la nación, pregunta ¿Cómo se justifica ese cambio sin constituirse en un detrimento patrimonial?

Igualmente, informa que derribar el edificio del Hospital San Juan de Dios, deja sin piso el Plan Médico Arquitectónico-PMA- y un ejercicio de planificación que hizo la Universidad Nacional para la reapertura de todo el San Juan de Dios. Sin embargo, explica que, viendo solo el edificio central, hay muchos argumentos que favorecen la propuesta de la Administración, pero la rehabilitación del inmueble incluyendo liberaciones, desmontes e interventorías vale trescientos cuarenta y



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

cinco mil millones de pesos, para cuatrocientas camas iniciales y quinientas al final de la operación.

El Honorable Concejal **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, manifiesta la importancia que tiene este Proyecto de Acuerdo, porque se tiene una infraestructura física y tecnológica con unos rezagos enormes que pueden sobrepasar los quince años y que el Distrito no se encuentra en capacidad para responder a las necesidades y demandas actuales y futuras de la población de Bogotá, afectando la calidad en la prestación del servicio de salud.

El 59% del régimen subsidiado de la Ciudad, se encuentra insatisfecho con la atención en salud.


El Honorable Concejal **RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO**, pide a la Secretaria de Hacienda, que certifique y garantice que la autorización de vigencias futuras no afecta las finanzas del Distrito, porque esta Administración ha modificado este monto en dos oportunidades, el espacio fiscal que quedó autorizado en el Plan de Desarrollo donde quedó en un billón de pesos y luego pasó a uno punto tres billones de pesos y hoy en día está en uno punto siete billones de pesos. Asegura, que está amarrando el presupuesto de administraciones futuras.

La Honorable Concejal **OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS**, asevera que han sido muy cuidadosos en la revisión técnica y jurídica de esta iniciativa, además, aseguran que el objeto genera un impacto positivo, mejora las condiciones de acceso a la salud para los bogotanos y se le da cumplimiento al fallo emitido hace un año por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ordena que los ministerios de Salud, Educación, Cultura trabajen en asocio con el Distrito y con la Empresa de Renovación Urbana –ERU- para reapertura el complejo hospitalario San Juan de Dios.

Finalmente, informa que harán el seguimiento y control político a la iniciativa que se está debatiendo. Así mismo, invita a la ciudadanía ser garante de los proyectos que trae la Administración, mediante mecanismos de participación ciudadana.

El Honorable Concejal **HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**, se dirige al Secretario de salud para decirle que en el estudio de estas vigencias se puede ver que no es amigo de los estudios, porque se está hablando de una obra de infraestructura que hasta el día de hoy no se conoce un solo diseño, porque está dejando los diseños y la contratación a quien se gane la licitación, es decir, que



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

hoy se van a aprobar unos recursos sin que haya claridad sobre el proyecto de infraestructura de los hospitales.

Deja constancia que lo que se está llevando a cabo es el mismo mecanismo del carrusel de la contratación, o sea, proyectos sin estudios, aprobación del Concejo y después no aparecen las obras.

Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, hace un llamado a sus colegas que lo que está en discusión son las vigencias futuras para construir un hospital, diferente a cuando la Administración determine cómo va a hacer la construcción, será un tema de control político. Asegura que lo importante es que se están dejando unos recursos para construir el Hospital San Juan de Dios o Santa Clara.


El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, al igual que otros colegas defiende la aprobación de la iniciativa en discusión, porque considera que la construcción del hospital en ese sector es muy importante, porque es uno de los puntos que menos atención tienen en salud en Bogotá, diferente a otros sectores, además porque con esta obra se garantizará una infraestructura de mayor nivel a todos los habitantes de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, Candelaria, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, afirma que ni la Secretaría de Hacienda ni el Secretario de Salud, no han explicado con claridad, porque razón violaron el tope aprobado por el Confis de un billón setecientos mil millones de pesos, razón por la que afirma que están induciendo a la Corporación a que se aprueben unas vigencias futuras para la construcción, primero, por concesión y ahora por vigencias futuras.

Deja constancia que radicó en doce folios el estudio jurídico relacionado con las vigencias futuras y su voto será negativo, porque considera que están induciendo en error a la Corporación.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, interviene para informar que el Director de la ADRES, Carlos Mario Ramírez, ya le respondió el derecho de petición, lo que no hizo el Director del Fondo de Prestaciones Económicas del Distrito, con relación si está cubierta la totalidad del pasivo pensional, a cuánto asciende, cómo se estima cubrir.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Asegura que eran respuestas importantes porque es lo que se tiene previsto para financiar lo de las vigencias futuras de la Secretaría de Salud. Además, denuncia que le están disminuyendo el presupuesto a Capital Salud sin tener en cuenta que se encuentra muy mal, por lo tanto, afirma que no es conveniente ni legal.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, solicita verificación del quórum.

La PRESIDENTA (E) pide al Secretario proceda llamar a lista para verificar el quórum.

El SECRETARIO, en verificación del quórum procede a hacer el llamado a lista a los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.


El SECRETARIO informa que han respondido el llamado a lista treinta y cuatro (34) Honorables Concejales, por lo tanto, se cuenta con quórum decisorio.

El Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, solicita moción de suficiente ilustración

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, pide a los concejales no votar la suficiente ilustración solicitada por el concejal Acosta, porque considera que se está adelantando un debate de fondo sobre la legalidad del proyecto en discusión, asegura que se deben conocer todos los argumentos al





 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

respecto, porque es evidente que se va a aprobar una Iniciativa de vigencias futuras distinta a la que aprobó el Consejo de Gobierno cuando declaró la iniciativa de importancia estratégica.

El PRESIDENTE, anuncia que someterá a consideración la solicitud de suficiente ilustración, en ese orden de ideas pide al Secretario abrir el registro.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que en votación nominal la moción de suficiente ilustración.

El PRESIDENTE, pide al Secretario registra por voz los votos de los concejales que no quedan en el registro.

El SECRETARIO, procede a hace el llamado a lista por voz de los Honorables Concejales:

Por el NO, votaron los Honorables Concejales XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA,

Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario el resultado total de a suficiente ilustración.

El SECRETARIO: Deja constancia que el registro del Concejal Diego Molano se encuentra abierto, pero él no se encuentra en el recinto, por lo tanto, no se tendrá en cuenta.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN:


Por el SÍ veintitrés (23) votos; por el NO once (11) votos.

En consecuencia, ha sido aprobada la suficiente ilustración.

Durante la votación del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018 los siguientes concejales dejaron constancia de su voto.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, menciona tres razones por las cuales votará a favor de la ponencia negativa del concejal Juan Carlos Flórez Arcila.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

1. Asegura que esta Iniciativa va a ser una alianza público privada y en tanto que afirma que la ERU no puede contratar APPs de acuerdo con lo que señala la Ley 1882 de 016.
2. Afirma que lo que se está votando es muy distinto de lo que aprobó el Consejo de Gobierno.
3. Asevera, que se está violando el cupo global de vigencias futuras establecido en el marco fiscal de mediano plazo para el año 2019, explica que ese cupo se fijó en uno punto siete billones de pesos y se excedieron alrededor de ochocientos mil millones de pesos.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifiesta que se está votando a conciencia para que sea una realidad el Hospital San Juan de Dios, además, asegura que cumple con todas las actuaciones legales, con la normatividad vigente y además se desarrolla un proyecto que va a ser muy importante para Ciudad.


El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, informa que vota sí porque es un proyecto clave para la Ciudad, además, considera que cumple con los requisitos legales.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, afirma que acompaña este proyecto, porque los concejales tienen la facultad para aprobar las vigencias futuras, además, porque en el Acta del Consejo de Gobierno consta que la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Dalila Hernández verificó los documentos enviados por la Secretaría de Salud y que se encuentran completos.

Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, señala que revisado documentos para la aprobación de la iniciativa, cumple con las exigencias para aprobar unas vigencias futuras, entre ellas la aprobación del Confis, que la ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso, que el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de las vigencias futuras, que los compromisos que se asuman no excedan la capacidad de endeudamiento del Distrito.

El Honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA REY, explica que se han dado múltiples debates alrededor del tema del Hospital San Juan de Dios tanto en la Administración Petro como en ésta, siempre a favor de la apertura del hospital, pero asegura que no se puede seguir abusando de la figura del endeudamiento



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

público, razones jurídicas que expusieron los concejales María Victoria Vargas, Silva, Juan Carlos Flórez Arcila en su ponencia y otros concejales. Manifiesta que comparte esa posición íntegramente y por lo tanto no seguirá votando vigencias futuras, donde los concejales están siendo investigados penalmente por apoyar estas vigencias de la Administración actual, por esas circunstancias informa que su voto es negativo a la totalidad del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, deja su constancia del voto negativo, pero, además, el silencio de la Administración frente a los cuestionamientos que ella hace, después de estudiar juiciosamente los temas que trae el Gobierno.


El Honorable Concejal DEVIA, ratifica su voto positivo a la propuesta, porque considera que en materia de salud se está en un atraso muy grande y que esta Propuesta es una meta que está en el Plan de Desarrollo y que las trescientas camas son necesarias para la población de Bogotá.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, informa sobre su voto positivo, porque considera que esta iniciativa permite avanzar en el cubrimiento de un proyecto de infraestructura vital para la Ciudad en materia de salud, además superar el déficit de camas que tiene la ciudad y porque está plasmado en el Plan de Desarrollo.

Los concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Pedro Julián López, manifestaron estar de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo presentado por la Administración. Dado que Bogotá no cuenta con la infraestructura hospitalaria tanto física como tecnológicamente, porque tiene varios años de retraso, lo cual lleva a que no se atienda las demandas de la población actual, por eso argumentan que es oportuno aprobar este Proyecto de Acuerdo, que beneficiará a la ciudadanía bogotana en cuanto a un mejor servicio en salud.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, se dirige al concejal Daniel Palacios, para ponerlo en contexto de una situación parecida a la que acaba de suceder con la certificación que le pidió a la Secretaria de Hacienda- Recuerda que hace veintisiete años, el Presidente de ese momento le pidió a la entonces Secretaria de Hacienda certificara sobre si los auxilios que había pagado el Concejo eran legales y ella afirmó que todo era legal, tal como lo hizo la actual Secretaria de Hacienda, pero fue la primera que terminó en el cuartel del DAS y después todos los concejales fueron trasladado a la Treceava Brigada. Por esa



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

experiencia, informa que desde ese momento se cuida mucho en lo que va a votar.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, recuerda que el Polo Democrático votó por la construcción del Hospital de Usme, pero una connotación muy distinta, no era una concesión sino una obra dirigida y administrada hasta el final por el sector público de Bogotá, hoy están votando algo distinto a lo que se votó para el Hospital de Usme.

De otra parte, recuerda que quien votó el cierre del Hospital de la Hortua, no fue la bancada del Polo Democrático, esas infraestructuras de ese hospital fueron cerradas por unas políticas neoliberales agenciadas por los gobernantes de turno y ahora lo que se está haciendo es revertir una decisión, porque ese hospital debería estar ofreciendo servicios continuos.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, deja constancia que a los concejales no tienen permitido legal y constitucionalmente establecer las formas de contratación y mucho menos establecer mecanismos de contratación, porque eso le corresponde al Congreso, lo que le corresponde a la Corporación es aprobar o desaprobado una vigencia futura que cumpla con lo establecido en la Ley. La forma de contratación le corresponde a la Administración, cualquiera que sea, porque ellos son los responsables frente a la autoridad y a la ley de hacerlo.


La Honorable Concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, manifiesta que su voto es un voto de confianza a esta Administración que viene mostrando resultados en salud, asegura que esto lo dice teniendo en cuenta el informe de la Veeduría Distrital donde reconoce que se ha avanzado en la organización de los servicios y se ha reducido los trámites para los pacientes, además de otros aspectos, es decir, ha logrado avanzar en materia de salud para los bogotanos.

El PRESIDENTE, pide al Secretario informar sobre el estado de las ponencias.

El SECRETARIO, manifiesta que el Proyecto de Acuerdo 458 de 2018 tiene radicadas y rendidas tres ponencias, una ponencia negativa del Concejal Juan Carlos Flórez y dos positivas por parte de los concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y la concejala María Clara Name Ramírez.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria, en votación nominal la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, aclara que el SÍ es aprobando la ponencia y el NO negándola.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El SECRETARIO, informa que se abre el registro para que voten la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, reiterando que el SÍ es aprobándola y el NO negándola.

El PRESIDENTE, pide certificar los votos de los concejales que no pueden registra su huella.

El SECRETARIO, procede a hace el llamado a lista por voz de los Honorables Concejales, que no pueden registrar su huella.

Por el SÍ, votaron la Honorable Concejal: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA,

Por el NO, votaron los Honorables Concejales: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

La PRESIDENTA (E) solicita al Secretario informar sobre los resultados de la votación.

El SECRETARIO, Teniendo en cuenta los votos por voz y los del registro informa el resultado de la votación de la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

#### RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

Por NO treinta (30) votos y por el SÍ diez (10) votos.


En consecuencia, ha sido negada la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación nominal la unificación de ponencias positivas del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa que se ha abierto el registro para la votación nominal de la unificación de ponencias positivas del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden votar por el registro.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz de la unificación de las ponencias positivas del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

Por el NO, votaron los Honorables Concejales XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.  
 Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RICARDO ANDRÈS CORREA MOJICA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar los resultados de la votación.

El SECRETARIO, Informa el resultado de la votación sobre la unificación de las ponencias positivas del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, teniendo en cuenta los votos por voz.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN-


Por el SÍ, treinta (30) votos, por el NO once (11) votos.

En consecuencia, ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Con la constancia de los votos negativos de los concejales Jorge Durán Silva, Álvaro José Argot Muños, María Victoria Vargas Silva, María Fernanda Rojas Mantilla, Segundo Celio Nieves Herrera, Roberto Hinestrosa Rey, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada.

El PRESIDENTE, antes de poner a consideración la ponencia positiva unificada del Proyecto de Acuerdo 458 de 208, solicita a la Secretaria de Hacienda que le certifique a la Corporación el cumplimiento de los requisitos legales para una vigencia futura. Pide que quede la constancia en el acta.

CONSTANCIA: De la Secretaria de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez: "De conformidad con su solicitud, señor Presidente y un poco conforme a mi intervención, básicamente, me permito certificar pues así, como igualmente, lo validamos cuando presentamos el Proyecto de Acuerdo, pues que cumple con todos los requisitos legales y en particular con aquellos definidos para el trámite de esta vigencia futura de carácter ordinario establecidos en la Ley 819 de 2003, que básicamente, en primer lugar, consulta el marco fiscal de mediano plazo; en segundo lugar, que se cuenta con apropiación del 15% no requiere concepto del



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

DNP porque no son cofinanciadas por la nación y, básicamente, el proyecto está incorporado en el Plan de Desarrollo Distrital del presente Gobierno y, básicamente, que con base en que este proyecto de Acuerdo, las vigencias futuras superan el respectivo de Gobierno, se cumplió el trámite de autorización previa por parte del Consejo de Gobierno para que declarará de importancia estratégica este proyecto y en concordancia con que no supera el marco fiscal de mediano plazo, pues tampoco con base en la metodología y las aclaraciones que otorgue, tampoco exceden los indicadores de Ley 358 de 1997. Es decir, los indicadores de capacidad de pago y de solvencia establecidos en esa Ley, ni exceden, por supuesto, los límites autorizados por parte del Confis, el cupo de vigencias futuras autorizado”.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario abrir el registro, para poner en consideración la ponencia positiva unificada.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que se abre el registro para votar nominalmente la ponencia positiva unificada del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden registrar su huella.

El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz a la ponencia unificada positiva del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

Por el NO, votó la Honorable Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el SÍ, los Honorables Concejales, JORGE LOZADA VALDERRAMA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.


El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el resultado de la votación de la ponencia unificada positiva del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz, de la ponencia unificada positiva del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ, veinticinco (25) votos; por el NO, diez (10) votos-



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Con la constancia de los votos negativos de los honorables concejales Jorge Durán Silva, Álvaro Argote Muños, María Victoria Vargas Silva, María Fernando Rojas Mantilla, Roberto Hinestroza Rey, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo de 2018.

EL PRESIDENTE, solicita al Secretario abrir el registro para la votación del título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa a los concejales que se encuentra habilitado el registro para votar el Título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden votar por el registro.

El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz a la aprobación del Título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

Por el NO, votó la Honorable Concejala: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el SÍ, los Honorables Concejales: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.


El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el resultado de la votación del Título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz, del Título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Por el SÍ, veintiséis (26) votos; por el NO, diez (10) votos-

En consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Con la constancia de los votos negativos de los Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Álvaro José Argote Muños, María Victoria Vargas Silva, María Fernando Rojas Mantilla, Roberto Hinestrosa Rey, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura a las Atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, procede a dar lectura a las Atribuciones del Proyecto de Acuerdo de 2018.

EL PRESIDENTE, Solicita al Secretario abrir el registro para la votación de las Atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa a los concejales que se encuentra habilitado el registro para votar las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, Solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden votar por el registro.

El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz a la aprobación de las Atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.


Por el NO, votó la Honorable Concejala: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el resultado de la votación a las Atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz, a las Atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ, veintinueve (29) votos; por el NO, diez (10) votos.

En consecuencia, han sido aprobadas las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Con la constancia de los votos negativos de los honorables concejales Jorge Durán Silva, Álvaro Argote Muños, María Victoria Vargas Silva, María Fernando Rojas Mantilla, Roberto Hinestrosa Rey, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura a los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, procede a dar lectura a los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

EL PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación nominal los Considerandos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Por lo anterior solicita al Secretario abrir el registro.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que se ha abierto el registro para la votación nominal de los Considerandos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, Solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden votar por el registro.


El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz a la aprobación de los Considerandos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

Por el NO, votó la Honorable Concejala: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el SÍ, LOS Honorables Concejales, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JORGE LOZADA VALDERRAMA y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el resultado de la votación de los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz, de los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ, veinticuatro (24) votos; por el NO, ocho (8) votos-

En consecuencia, han sido aprobados los Considerandos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, pone en consideración de la Plenaria en votación nominal los artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. En ese orden de ideas solicita al Secretario abrir el registro.

El SECRETARIO, informa a los concejales que se encuentra habilitado el registro para votar los artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden votar por el registro.

El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz a la aprobación de los artículos 1,2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

Por el NO, votó la Honorable Concejala: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA. y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.


El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el resultado de la votación para la aprobación de los artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz, de la aprobación de los artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ, veintiséis (26) votos; por el NO, once (11) votos.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Con la constancia de los votos negativos de los Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Álvaro Argote Muñoz, María Victoria Vargas Silva, María Fernando Rojas Mantilla, Roberto Hinestroza Rey, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada.

El PRESIDENTE, pone en consideración de la Plenaria en votación nominal el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. En ese orden de ideas solicita al Secretario abrir el registro.

El SECRETARIO, informa a los concejales que se encuentra habilitado el registro para votar el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario registrar los votos por voz de los concejales que no pueden votar por el registro.

El SECRETARIO, procede a llamar a lista a los concejales para que dejen constancia de sus votos por voz a la aprobación del artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

Por el NO, votó la Honorable Concejala: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el resultado de la votación del artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.


El SECRETARIO, informa el resultado de la votación teniendo en cuenta los votos por voz, al artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ, veinticuatro (24) votos; por el NO, diez (10) votos.

En consecuencia, han sido aprobados el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018. Con la constancia de los votos negativos de los Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Álvaro José Argote Muñoz, María Victoria Vargas Silva, María Fernanda Rojas Mantilla, Segundo Celio Nieves Herrera, Roberto Hinestroza Rey,



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GN-CPRO01-FO4</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>Fecha: 11 de marzo de 2015</b>

Juan Carlos Flórez Arcila, Manuel José sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada,

El Presidente le pregunta a la Plenaria si certifica la aprobación del proyecto de Acuerdo 458 de 2018.

El Secretario Informa que ha sido ratificada por la Plenaria la aprobación del Proyecto de Acuerdo 458 de 2018, con la constancia de los 10 votos negativos.

El Presidente pregunta a la Plenaria si quiere que el proyecto de Acuerdo 458 de 2018 pase a sanción del Alcalde de la Ciudad, Enrique Peñalosa Londoño

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, con la constancia de los votos negativos de los honorables concejales Jorge Duran Silva, Álvaro José Argote Muñoz, María Victoria Vargas Silva, María Fernanda Rojas Mantilla, Segundo Celio Nieves Herrera, Roberto Hinestrosa Rey, Juan Carlos Flórez Arcila Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón y Xinia Rocío Navarro Prada.

El Presidente le solicita al Secretario continuar con el siguiente Orden del día

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones ni varios

El Presidente levanta la sesión Plenaria Ordinaria.

El Secretario comunica que siendo las 4:43 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria Ordinaria del 21 de noviembre de 2018.



**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Presidente



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Martha Lizarazo Cortés  
Revisó: Dagoberto García Baquero

